

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL BAJO ANDARAX

Asunto: Información Tarifas Usuarios CC.RR.

Estimados Comuneros. -

Por la presente les informamos que, la Junta General de Vocales de esta Comunidad General de Regantes del Bajo Andarax, con C.I.F. : G-040125014, anteriormente conocida como Sindicato de Riegos de Almería y Siete Pueblos de su Río, con N°/ Ref.: A-0210-08 de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, Secretaría General de Agua, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en su convocatoria a Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado día 16 de Diciembre de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 219 de fecha 12 de Noviembre de 2024, y en los distintos tablones de anuncios de los Ayuntamientos del Bajo Andarax, aprobó entre sus puntos de la Orden del Día.-

El correspondiente Presupuesto para el ejercicio 2025, así como la actualización de sus tarifas, cánones y derramas, quedando aprobado para ejecutar a partir del año 2025, la tarifa establecida para todo aquel usuario / comunero que se encuentra dentro del ámbito de riego de esta Comunidad General, siendo participe de las Comunidades Locales adscritas y dependientes de esta, se aprueba que su participación en la Comunidad General, tanto para mantener la misma, como sus gestiones y no perder los derechos de agua, infraestructuras, etc...

- Se aprueba que abonen la cantidad de 5,00 € por Ha/mes, pudiendo realizar un solo abono anual.
- Para el cálculo del importe, se tomará de referencia la superficie de la parcela, siendo la medida mínima estipulada por la ley agraria de 2.500 m², de tal modo, que quien tuviera una parcela inferior a 2.500 m², se tomaría el valor mínimo establecido.

A partir de la recepción de esta notificación, tienen un mes para pasar por las oficinas de la Comunidad, y dejar domiciliado de forma mensual o anual el importe de su recibo, junto con su documentación.

Le atenderemos en Plaza de la Villa nº3 (2º - B), código postal 04250, Pechina (Almería), en horario de oficina de lunes a viernes, de 8.00 h a 15:00 h.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Pechina (Almería), a 10 de Julio de 2025

La Dirección de la C.G.R.B.A.